FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06/2022	O.C. Institucional Nº 06/2022

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES			Fecha de Emisión : 27 / 06 / 2022	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ				
Unidad Compradora (Código SICP)		1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION			
ID del Llamado:	408.861	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA		
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA GRANJA GREIS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN					
Proveedor:	PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ			RUC:	3174393-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Semilla de maiz tupi	Kilogramos	Nacional	Paraguay	3	₲ 20.000	₲ 60.000
2	2	Semilla de maiz tupi locro	Kilogramos	Nacional	Paraguay	4	₲ 30.000	₲ 120.000
3	3	Semilla de Zapallo	Kilogramos	Nacional	Paraguay	2	₲ 93.000	₲ 186.000
4	4	Semilla de Arveja	Kilogramos	Nacional	Paraguay	3	₲ 24.000	₲ 72.000
5	5	Semilla de poroto pyta	Kilogramos	Nacional	Paraguay	3	₲ 15.000	₲ 45.000
6	6	Semillas de sandia	Gramos	Feltrin	Brasil	3	₲ 73.200	₲ 219.600
7	7	Semilla de melon	Gramos	Feltrin	Brasil	3	₲ 67.500	₲ 202.500
8	8	Semilla de locote	Gramos	Feltrin	Brasil	4	₲ 110.000	₲ 440.000
9	9	Semilla de cebolla de cabeza (bulbo)	Gramos	Feltrin	Brasil	3	₲ 110.000	₲ 330.000
10	10	Semilla de zanahoria	Gramos	Feltrin	Brasil	4	₲ 84.000	₲ 336.000
11	11	Semilla de lechuga	Gramos	Feltrin	Brasil	4	₲ 125.000	₲ 500.000
12	12	Semilla de Remolacha	Gramos	Feltrin	Brasil	4	₲ 76.500	₲ 306.000
13	13	Semilla de Zapallito	Gramos	Feltrin	Brasil	4	₲ 70.000	₲ 280.000
14	14	Semilla de cebolla en hoja	Gramos	Feltrin	Brasil	2	₲ 80.000	₲ 160.000
15	15	Semillas de girasol	Kilogramos	Nacional	Paraguay	3	₲ 75.000	₲ 225.000
16	16	Semilla para Pasto para Forraje	Kilogramos	Gasparin	Brasil	1	₲ 999.000	₲ 999.000
						TOTAL		4.481.100

SON GUARANÍES: Cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil cien.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/06/2022	Hasta: El cumplimiento total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :08 (Ocho) dias habiles contados al día siguiente de la recepción de la orden de compra por la empresa Adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa - Sede Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	5	399	30	88	5	4.481.100
								Total	4.481.100

AGRO RURAL
de Dra. Paola A. Villar G.
RUC: 3174393-5

FIRMA PROVEEDOR

29.06.2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

M.v. Lilian Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción-UNCA

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.